**ELSA TORRES ARENALES**
**INTERVENTORIA**
**NIT. 63323375-2**

**INT-MALLAVIALALCTEUSAQUILLO-740-2023**

Bogotá, 28 de noviembre de 2025

Señores
**ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO**
Att: Dr. María Angélica González Russi
Alcalde Local
Transversal 18 Bis No. 38-41
Bogotá D.C.

***C.C. ing.marthamjr@gmail.com - Infraestructura Alcaldía Local de Teusaquillo.***

**CONTRATO No. 252-2023 CTO INTERV (88736) "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXO TÉCNICO"**

**ASUNTO: CONCEPTO ESTADO ACTUAL DEL ARBOL**

Cordial saludo,

En el marco de las funciones de seguimiento y control ambiental al Contrato de Obra No. FDLT-606-2024, de acuerdo a la reunión realizada el pasado jueves 20 de noviembre de 2025 con participación del contratista de obra, Interventoría de obra y representantes de la alcaldía de Teusaquillo, reunión en la cual se convino buscar un ercer concepto sobre el estado actual del individuo arbóreo Araucaria (Araucaria excelsa) ubicado en el (CIV) 13000937 (Galerías).

De manera complementaria a nuestro comunicado INT-MALLAVIALALCTEUSAQUILLO-739-2023, mediante el cual se dio respuesta a los comunicados 20256320463211 del 31 de octubre de 2025 y 20256320462161 del 30 de octubre de 2025 referentes a la Tala del árbol, me permito informar lo siguiente:
Dado que dentro del expediente del árbol, no se encuentran estudios ni ensayos técnicos que permitan verificar de manera objetiva el estado actual del individuo arbóreo, y únicamente obra un concepto emitido mediante inspección visual que atribuye la condición actual del árbol a la ejecución de la obra, esta interventoría, con el fin de corroborar técnicamente el estado real del individuo arbóreo, tomó la decisión de realizar ensayos que permitas dar un diagnóstico fitopatológico completo en medios selectivos y generales (hongos, bacterias y nematodos) en material vegetal.

Para tal fin, se contrató a la firma Agrodiagnóstico S.A.S., empresa registrada ante el ICA y acreditada bajo la norma NTC-17025, con el propósito de que la entidad cuente con elementos técnicos suficientes para adoptar una decisión frente a la solicitud de tala por emergencia emitida por la secretaria de ambiente.

No obstante, estos ensayos de laboratorio requieren un tiempo de procesamiento; por lo cual se estima que durante la semana del 14 al 19 de diciembre se contará con los resultados de las muestras tomadas, los cuales permitirán evaluar el estado real del árbol.

Cordialmente,

**ELSA TORRES ARENALES**
**REPRESENTANTE LEGAL**